

Orientaciones didácticas en el judo formativo-recreativo

Miguel Villamón; J. Pedro Molina; Carlos Pablos

IVEF Dpto. de Didáctica de la Expresión
M. P. y Corporal. Universidad de Valencia

1. El modelo deportivo-competitivo y su influencia en las actividades deportivas

Las actividades deportivas presentan en la actualidad una dependencia del modelo competitivo, que se basa en el rendimiento corporal y en los continuos controles de sus resultados, y que se concreta en contextos sociales como son: el deporte espectáculo, la investigación científica y tecnológica aplicada al deporte, la instrumentalización política del deporte y la práctica deportiva que en sus diferentes ámbitos aplican como propuesta la del entrenamiento. Teniendo en cuenta tanto el origen del deporte, como su extensión en la sociedad, a partir de la segunda mitad del siglo XX, posiblemente sea el campo donde con mayor facilidad se haya instalado el paradigma tecnológico-positivista¹. Este paradigma está sirviendo de justificación, en la sociedad actual, a una ideología neoliberalista hegemónica.

La evidente instrumentalización a la que se ha sometido el deporte español en la Olimpiada de Barcelona-92, puede servir de ejemplo para comprender cómo decisiones posteriores se pueden justificar con los medios avalados empíricamente por los resultados obtenidos. La mayoría de los esfuerzos², se están centrando en la intervención para el rendimiento de los deportistas olvidando otras perspectivas. Se está aplicando el modelo competitivo como monopolio orientador del resto de actividades deportivas.

A estas iniciativas estatales, no les han sucedido otras semejantes en el campo de la educación o la recreación deportiva. De las promesas públicas del Secretario de Estado para el Deporte, a raíz de haberle sido concedida a Barcelona la organización de los Juegos Olímpicos, de que se aumentaría de 2 a 3 el número de horas semanales dedicadas a la Educación Física y Deportiva escolar, nadie se ha vuelto a acordar, ni el Sr. Gómez Navarro, ni lo que es peor, los mismos ciudadanos. Obsérvese el contraste entre este caso, y por ejemplo, el de las manifestaciones y altercados públicos acontecidos el pasado verano con motivo del pretendido descenso de categoría de la liga de fútbol, de los equipos del Sevilla y Celta. El Estado, con recursos limitados, no financiará políticas

que, aunque sean importantes desde el punto de vista de la educación y de la salud, los ciudadanos no las perciban como tales y las demanden. Las propuestas que refuerzan este modelo elitista, han sido acogidas favorablemente por sectores que tal vez requirieran otro tipo de intervención gubernamental, y otro tipo de respuesta de las instituciones públicas que deben defender sus intereses. Como dice J.I. Barbero (1993), “[...] en nombre del llamado bienestar público, financian clubes de élite (normalmente ruinosos) que, según dicen, representan a la ciudad y hacen publicidad de ella, construyen, remodelan y mantienen estadios y palacios municipales, pagan primas a deportistas y, últimamente, compran acciones de las recién creadas sociedades anónimas deportivas. Como se ve, ésta es una forma muy particular de entender el bienestar público; con ella se fomenta y recrea la cultura física del espectador-consumidor-tribal-deportivo” (pág. 31).

2. Evolución del judo³

El judo fue fundado por Jigoro Kano en 1882. Hasta la segunda guerra mundial su presencia en Europa fue anecdótica. Tras la finalización de ésta, la práctica se incrementó, difundiéndose por la mayor parte de países europeos. En los primeros años, fue la defensa personal la que atrajo a la inmensa mayoría de practicantes (muchos pertenecientes a las élites sociales y culturales). Durante los últimos años de la década de los 40 y los primeros 50, se establecieron las bases del judo deportivo-competitivo: se unificaron las reglas, se fundó la Unión Europea de Judo y la Federación Internacional de Judo y comenzaron a celebrarse los campeonatos europeos y mundiales. A principios de los años 60, se establecieron las categorías de peso y el judo pasó a formar parte de los deportes olímpicos en Tokyo-64. A principios de los 70, la importancia de su vertiente deportiva fue en aumento, paralelamente a su expansión por todo el mundo y al incremento, en progresión geométrica, del número de practicantes.

Hasta comienzos de los años 60, la mayor parte de practicantes eran adultos varones. Posteriormente, se incrementó la participación infantil, que a comienzos de los 70 ya superaba ampliamente a la población adulta. Durante los últimos 20 años, puede afirmarse que de los judokas (practicantes de judo) con licencia federativa⁴, más del 80 % practican el judo atraídos por su vertiente formativo-recreativa, y no participan en competiciones oficiales. De los menos del 20 %, que participan en competiciones oficiales, muchos niños y jóvenes lo hacen en contra de sus íntimas convicciones, arrastrados por el entorno, lo que provoca a corto plazo su baja como practicantes. Durante el período que va desde el comienzo del judo en España a finales de los 40, hasta finales de los 70, la mayor parte de las sesiones de judo iban dirigidas a grupos formativo-recreativos infantiles y de adultos. Había un pequeño grupo de practicantes que se

preparaban para la competición. Pero estos, todavía no utilizaban ni la preparación física sistemática, ni otros medios específicos del judo, tales como el nage-komi (ataques repetidos con proyección), que les eran desconocidos. Del contenido de las clases dirigidas a los grupos de adultos formaba parte importante la defensa personal. También el kata (estudio de la forma o técnica) y otros medios poco intensos ocupaban una parte importante del tiempo de práctica.

A partir del gran incremento de practicantes de comienzos de los 70, se produce una falta de profesorado formado, que hace que cualquier practicante que lo desee, y sin ninguna preparación cultural ni profesional, empiece a trabajar como monitor. Esto, unido a la imagen deportiva del judo, ya instalado definitivamente en el programa olímpico a partir de Munich-72, y cada vez más fomentado y apoyado en su vertiente competitiva por las instituciones, propicia el abandono y desinterés de los gimnasios por el segmento de practicantes adultos, centrándose únicamente su interés en el deporte competitivo⁵. Las clases se convierten en entrenamientos, y los practicantes que no desean o no poseen condiciones para competir pasan a ser “sparrings” de los deportistas competitivos. Como resultado de todo ello, el contenido de las sesiones se empobrece, y de los diversos medios de práctica desaparece todo lo que no es intenso. Así, el esquema o “receta” universal consta de: un calentamiento dinámico, que muchas veces se convierte en una preparación física muy intensa; uchi-komi (ejercicios repetitivos estáticos) y randori (práctica libre, sin importar el resultado), si bien, con este nombre lo que se practica, en la inmensa mayoría de salas de entrenamiento, es en realidad shiai (competición).

Esta uniformización en la orientación de las prácticas hace que muchos jóvenes después de varios años de iniciación abandonen, al no encontrar otra salida más que la competición por la que frecuentemente no están interesados. En cuanto a los adultos, es cada día más raro encontrarlos en las salas de judo. Los que se sienten atraídos por la defensa personal, al no ofrecerse este contenido tradicional del judo en las clases, creen que no forma parte de él, y se inician en cualquier otra especialidad. Los pocos que se aventuran a entrar en una clase se ven forzados a llevar un ritmo agotador, al poco tiempo experimentan la sensación de que su única misión es la de servir de “sparrings”, puesto que el tipo de ejercicios y actividades globales propuestas no van con sus intereses, forzándoles al abandono. Por último, esta orientación exclusivamente competitiva, se refuerza con los trabajos que se publican sobre el judo, basados en estudios de los combates, donde se describe al judo como un deporte predominantemente anaeróbico, con lo que de cara al futuro el judo no encontrará un lugar dentro de la importante tendencia social del deporte para todos y del deporte salud.

3. El judo como actividad deportiva formativa

Las actividades luctatorias, tanto las de agarre o golpeo como las de implementos, antes de ser deporte fueron un conjunto de destrezas que servían para la supervivencia en el combate. Su enseñanza se basaba en la reproducción y perfeccionamiento de unas técnicas consideradas las más eficaces. En Occidente, tras la reconceptualización que se produce con el deporte, estas formas reciben un componente educativo instrumental, que asegura el mantenimiento de los valores burgueses. En cambio, el judo como deporte tiene una génesis distinta del resto de deportes occidentales pues en sus raíces, además de la preparación para la guerra, intervienen decisivamente formas filosóficas del pensamiento oriental⁶ interesadas en la formación integral de las personas. Si bien, el judo y los demás deportes japoneses provenientes de las artes marciales, externamente podrían equipararse a los deportes occidentales, surgidos en el contexto europeo, que nacieron también de la guerra, como la esgrima, la hípica, etc., pero en el caso de las artes marciales, se añade un elemento el Do⁷, que les da un componente fundamentalmente educativo y formativo.

Este componente se refleja en el interés de Jigoro Kano, fundador del judo, por presentar esta actividad como educación física, con una finalidad extrínseca por conseguir un cuerpo útil, fuerte y sano, en consonancia con los valores sociales que en esa época se atribuían a la educación física. Kano mostraba el judo, dentro de la educación física, como una actividad integradora de la naturaleza competitiva del deporte y del carácter saludable y equilibrador de la gimnasia (J. Kano, 1989). En la actualidad las tendencias en educación física justifican su valor educativo basándose en sus propios valores intrínsecos (P.J. Arnold, 1991), más que por su instrumentalización social. Pero a partir de las finalidades del judo, en sentido general, propuestas por J. Kano, se puede justificar el valor intrínseco del judo ligado a la formación integral de la persona (cuerpo y mente como unidad del sujeto). En otras palabras, durante la práctica del judo se presentan una serie de situaciones en las que las actitudes y decisiones que se toman, son de la misma naturaleza que las actitudes y decisiones que se toman para resolver situaciones de la vida cotidiana.

4. El judo como actividad deportiva recreativa

A partir de los años 70 las sociedades occidentales entran en la etapa postindustrial. En España la realidad deportiva comienza a transformarse substancialmente, y el deporte pasa de ser un sistema cerrado (deporte competitivo, regentado por las federaciones deportivas) a ser un sistema abierto (deporte para todos). A partir de las ideas de D. Bell (1973; 1976), de las sociedades postindustriales, en las que distingue entre tres ámbitos: el orden

tecnico-económico, el cultural y el político, M. García Ferrando (1993) realiza un análisis aplicado al deporte. Para este sociólogo, el deporte competitivo o de rendimiento estaría incardinado en el orden tecnico-económico, que funciona a impulsos del conocimiento científico y la racionalidad económica. Sin embargo, el deporte recreativo pertenecería al orden cultural, el mundo del simbolismo expresivo y de los significados, cuya dimensión principal es lograr la autorrealización personal de los seres humanos. Este deporte vinculado con el movimiento físico gratificante nacido del gusto por la práctica del ejercicio corporal, orientado hacia el ámbito de la recreación y la salud, está contrapuesto con el reglamentado o federativo, que es el deporte que nos lleva al deporte de la alta competición, y que está estrechamente vinculado con el orden tecnico-económico y con el político. Cada uno de estos mundos se rige por principios axiales diferentes.

Esta idea del deporte para todos se ha extendido en la sociedad española actual, influyendo y modificando las prácticas deportivas. En palabras de P. Bourdieu (1993), “ni que decir tiene que la popularización del deporte, desde las escuelas de élite [...] a las asociaciones deportivas de masas, va necesariamente acompañada de un cambio en las funciones que los deportistas y sus organizadores asignan a esta práctica, y también de una transformación en la propia lógica de las prácticas deportivas que se corresponde con la transformación de las expectativas y demandas del público que, a su vez, está en correlación con la creciente autonomía del espectáculo” (pág. 73). Deportes que han mantenido su estructura competitiva como es el caso del atletismo, ciclismo y natación (por mencionar sólo los más conocidos), por las nuevas necesidades sociales se han complementado con la orientación recreativa, tomando formas populares como el footing, las salidas en bicicleta o las numerosas actividades acuáticas. Sin embargo, en el caso del judo, ante la llegada de nuevas ofertas a los gimnasios (gimnasia rítmica, aerobio, culturismo...), en lugar de cuestionarse la validez generalizada del modelo competitivo, y adaptar esta actividad a los nuevos requerimientos sociales, se optó por ofrecer otras suplementarias (p.e., otras artes marciales que se orientaban sobre todo a la defensa personal, que el judo había abandonado).

En el contexto del judo como actividad recreativa, que debe estar al servicio de una población lo más amplia posible, habrá que estar atentos ante el peligro que supone la degradación consumista en que están cayendo algunas actividades físico-deportivas, sujetas a los caprichos de las modas que crean artificialmente necesidades. Otra alteración peligrosa, desde esta perspectiva, supone el fomento excesivo de la competición popular y compensada. En este sentido, como dice A. Haumont (1988), la oferta pública debe buscar “[...] nuevas modalidades de gestión, más descentralizadas, dejando un mayor margen a la oferta directa,

susceptibles de acompañar a la diversificación de las prácticas deportivas sin abandonarla a la dinámica exclusiva del mercado” (pág. 128).

5. Orientaciones didácticas en el judo como actividad formativo-recreativa

Nuestras orientaciones didácticas se basan en:

a) Las aportaciones de la sociología del deporte.

J.M^a Brohm y otros autores⁸, desde la sociología política del deporte, realizan una crítica en la que defienden la tesis de que el deporte es un reflejo del sistema capitalista industrial, y uno de los aparatos ideológicos más importantes del Estado, que garantiza el dominio de la clase burguesa. En sus palabras, “el deporte no hace sino trasladar al plano de la actividad no directamente productiva (es lo que diferencia al deporte del trabajo) la competición económica y social” (G. Berthaud y J.M^a Brohm, 1978:13). Desde otro enfoque de la sociología del deporte, como el presentado por R. Thomas (1988) se considera que la crítica que estos autores realizan al deporte se centra en su vertiente competitiva. A su vez J. Meynaud (1966) había criticado la tesis de la corriente freudo-marxista entendiendo que ésta no se dirige a la sociedad capitalista sino a la civilización técnica.

b) La teoría crítica de la enseñanza en la educación física.

La enseñanza tradicional en la educación física y el deporte se ha basado en un modelo positivista-tecnológico, que tomaba la competición como objeto de estudio. Sus fuentes de conocimiento serán: la biomecánica deportiva, mediante el estudio de las técnicas que son más eficaces, y la fisiología del esfuerzo, mediante el estudio de los parámetros de condición física que intervienen en el rendimiento. Estas dos fuentes de conocimiento son las que determinan los objetivos de la enseñanza, que será un medio con un carácter totalmente instrumental. De hecho, las formas didácticas no van a estar inspiradas en la pedagogía sino en las ciencias de la educación, como por ejemplo en el enfoque de la psicología conductista, que se encargará de aportar las bases “científicas” para que esta mediación sea lo más eficaz posible. Más que formas didácticas van a ser utilizadas formas metodológicas, donde el profesor toma un papel de aplicador y el alumno de reproductor. Más concretamente, la práctica pedagógica debería conseguir unos objetivos elaborados a partir de la teoría de los expertos.

Frente a esta enseñanza reproductora, en la teoría crítica de la enseñanza en educación física⁹, encontramos una primera idea relevante en el concepto de praxis, que relacionará dialécticamente el pensamiento y la acción (o la teoría y

la práctica), que “[...] deben entenderse como mutuamente constitutivos, en un proceso de interacción por medio del cual el pensamiento y la acción se reconstruyen permanentemente, en el seno del proceso histórico vivo que se manifiesta en toda situación social real. Ni el pensamiento es preeminente, ni lo es la acción” (W. Carr y S. Kemmis, 1988: 51). Otra segunda idea del enfoque crítico, es el compromiso social y político por transformar estructuras, por lo que se adopta un modelo continuo de reflexión crítica sobre las propias prácticas, atendiendo a los intereses de sus protagonistas y no a agentes externos. Más que un interés técnico donde se reproducen estructuras, el interés de este enfoque se centra en la emancipación de los sujetos, que permite la transformación de éstas. A estas dos ideas se le incorpora la idea de democracia. La educación no es una parte de la sociedad sino sociedad misma. Su estructura es la misma que la de la sociedad, porque es con esas mismas estructuras con las que los sujetos aprenderán no sólo la práctica democrática, sino la reflexión en la misma. En estos procesos de participación-transformación social, es importante el papel que juegan las instituciones a la hora de entender lo público. El concepto de educación (no el de enseñanza, ni el de instrucción) es más importante aún en las sociedades democráticas, pues debe facilitar el contraste crítico de las poderosas tendencias de la socialización. Es indispensable la educación en una sociedad democrática porque debe provocar la capacidad autónoma de sentir y de pensar, para llegar a la autonomía individual. Así pues, la democracia no consistirá en aceptar sumisamente las decisiones de las instituciones, sino en participar activamente en la elaboración de las mismas.

En este sentido, consideramos que las funciones que pueden orientar la práctica del judo formativo-recreativo, pueden tomarse de la propuesta que hace A. Pérez Gómez (1992), sobre la institución escolar, y concretarse en dos ejes complementarios de intervención: desarrollar radicalmente la función compensatoria de las desigualdades de origen, mediante la atención y el respeto a la diversidad; y capacitar a los practicantes para pensar críticamente y actuar democráticamente en la sociedad.

c) El análisis didáctico de las formas tradicionales del judo.

En la enseñanza de la educación física ha habido varias alternativas a la orientación mecanicista y técnica, centradas por una parte en los juegos deportivos (véase el resumen de orientaciones que hacen en su artículo J. Devís y R. Sánchez, 1996; y también la propuesta sobre juegos cooperativos de T. Orlick, 1986, 1990), y por otra, en la propuesta interesada en las actividades físicas y la salud (véase el conjunto de aportaciones que aparecen en la compilación de J. Devís y C. Peiró, 1992). Estas alternativas también se han visto reflejadas en algunos ámbitos del deporte. En judo, dentro del contexto

español, autores como J.A. Cecchini (1989), J.L. Castarlenas (1990), G. Torres (1990a; 1990b), F. Amador (1995), han mostrado su preocupación por nuevas formas en la enseñanza de este deporte. Estas propuestas tienen en común el análisis motriz del propio judo. En cambio, nuestro interés se va a centrar en la propia intervención didáctica, es decir, más que justificar el estatus pedagógico por el valor de la propia actividad, el valor de ésta dependerá de las propuestas didácticas que realicemos. Con todo ello no queremos decir que cualquier profesor ajeno a nuestro campo, únicamente con los conocimientos de didáctica general, pueda desenvolverse en las clases de educación física y deportiva, que requieren una didáctica especial en sus tareas.

Así como en otros deportes las alternativas a su enseñanza han venido como consecuencia de la creación de nuevas formas en sus tareas, en judo proponemos recurrir a las formas tradicionales para, a partir de su reconceptualización didáctica, utilizarlas como alternativa. J. Kano (1989) presenta como métodos de entrenamiento del judo el kata y el randori. En el plano de la alta competición, dado por supuesto un nivel técnico elevado de los deportistas, el entrenamiento se estructura casi en exclusiva en torno al randori. Pese a la importancia de la práctica de éste para el progreso en el judo, tradicionalmente se ha recurrido también a otras formas (puede consultarse los ejemplos que aportan T. Ishikawa y D.F. Draeger, 1961; T. Otaki y D.F. Draeger, 1965), que son intermedias entre el kata, como técnica cerrada que no da opción a la creatividad, y el randori como aplicación libre, y que consideramos son indispensables para aportar variedad a las tareas. Sin embargo, como ya se dijo anteriormente, muchos de estos medios no se utilizan apenas en la actualidad.

Recomendamos por su menor grado de complejidad motriz, y su menor intensidad la utilización de tandoku-reishyu (estudio uno sólo) y sotai-reishyu (estudio con un compañero) en el suelo y en pie, como medios para el desarrollo de las clases en los niveles de iniciación, tanto para la presentación del nage-waza (técnicas de proyección) y katame-waza (técnicas de control), como para la defensa personal, en el caso de los adultos hombres y mujeres. A estas formas se integrarán en su desarrollo el yaku-soku-geiko (estudio en desplazamiento) en sus diversas posibilidades: sólo ataca uno; atacan los dos alternativamente; ataca el que tiene la oportunidad; una sola técnica; varias técnicas; encadenando con la lucha en el suelo, etc. O también, el kakari-geiko (estudio atacando uno y defendiendo el otro) que presenta una variedad semejante de posibilidades. No recomendamos el empleo del uchi-komi de manera prolongada, tanto por el grado de especialización de un patrón motriz, que tiende a desarrollar unos grupos musculares en detrimento de otros, llevando a una descompensación, como por ser un medio repetitivo que no fomenta aspectos esenciales como la creatividad, imaginación, etc. La utilización del randori es también primordial en

este enfoque, pero la diferencia esencial es la actitud de los judokas durante su práctica. Esta es la que determinará su nivel de intensidad y riesgo. Es muy importante el papel que debe jugar el profesor a la hora de transmitir el espíritu del randori, en el que no debe contar el resultado sino el proceso de aprendizaje mutuo. En él uno no aprende contra el otro, sino junto al otro.

Bibliografía

- AMADOR, F. (1995): "La enseñanza de los deportes de lucha". En: D. Blázquez (dir.): *La Iniciación Deportiva y el deporte escolar*. INDE. Barcelona.
- ARNOLD, P.J. (1991): *Educación Física, movimiento y curriculum*. Morata. Madrid.
- BARBERO, J.I., (ed.) (1993): *Materiales de Sociología del Deporte*. La Piqueta. Madrid.
- BELL, D. (1973): *El advenimiento de la sociedad postindustrial*. Alianza. Madrid.
- BELL, D. (1976): *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza. Madrid.
- BERTHAUD, G. y BROHM, J.M. (1978): "Presentación". En: <Partisans>: *Deporte, cultura y represión*. Gustavo Gili. Barcelona.
- BOURDIEU, P. (1993): "*Deporte y clase social*". En: J.I. Barbero (ed.): *Materiales de Sociología del Deporte*. La Piqueta. Madrid.
- CARR, W. y KEMMIS, S. (1988): *Teoría crítica de la enseñanza*. Martínez Roca. Barcelona.
- CASTARLENAS, J. L. (1990): "*Deportes de Combate. Aproximación conceptual y pedagógica*". Apunts: Educación Física y Deportes, Nº 19, págs. 21-27.
- CECCHINI, J. A. (1989): *El judo y su razón kinantropológica*. GH Editores. Gijón.
- DEVIS, J. y PEIRO, C. (1992): *Nuevas perspectivas curriculares en E.F.: la salud y los juegos modificados*. INDE. Barcelona.
- DEVIS, J. y SÁNCHEZ, R. (1996): "*La enseñanza alternativa de los juegos deportivos: antecedentes, modelos actuales de iniciación y reflexiones finales*". En: J.A. Moreno y P.L. Rodríguez (dirs.): *Aprendizaje Deportivo*. Universidad de Murcia. Murcia.
- GARCIA FERRANDO, M. (1993). "*El desarrollo del deporte contemporáneo y la teoría de la sociedad postindustrial*". Separata correspondiente a la obra *Escritos de Teoría Sociológica en Homenaje a Luis Rodríguez Zúñiga*. CIS, págs. 334-348.
- HAUMONT, A. (1988): "*El sistema de las prácticas deportivas*". En: R. Thomas, A. Haumont y J. L. Levet (1988): *Sociología del deporte*. Bellaterra. Barcelona.
- INMAN, R. (1988): *Judo, las técnicas de los campeones en combate*. Eyra. Madrid.
- ISHIKAWA, T. y DRAEGER, D.F. (1961): *Judo Training Methods*. C.E. Tuttle Co. Publ. Tokyo.
- KANO, J. (1989): *Judo Kodokan*. Eyra. Madrid.
- KIRK, D. (1990): *Educación Física y curriculum*. Universitat de Valencia. Valencia.
- MEYNAUD, J. (1966): *Sports et politique*. Payot. Paris.
- ORLICK, T. (1986): *Juegos y deportes cooperativos*. Popular. Madrid.
- ORLICK, T. (1990): *Libres para cooperar, libres para crear*. Paidotribo. Barcelona.
- OTAKI, T. y DRAEGER, D.F. (1965): *Judo for Young Men*. Kodansha International LTD. Tokyo.

- «PARTISANS» (1978): *Deporte, cultura y represión*. Gustavo Gili. Barcelona.
- PEREZ GÓMEZ, A. (1992): “*Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia*”. En: J. GIMENO y A. PEREZ: *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata. Madrid.
- ROBERT, L. (1964): *Le Judo*. Gérard & C°. Verviers (Belgique).
- THOMAS, R. (1988): “*La situación actual*”. En: R. Thomas, A. Haumont y J. L. Levet: *Sociología del deporte*. Bellaterra. Barcelona.
- TINNING, R. (1992): *Educación Física: La escuela y sus profesores*. Universitat de Valencia.
- TORRES, G. (1990 a): “*Las unidades motrices básicas luctatorias y su aplicación en la Educación Física*”. Apunts: Educación Física y Deportes, nº 24, págs. 45-56.
- TORRES, G. (1990 b): *1000 ejercicios y juegos de actividades de lucha*. Paidotribo. Barcelona.
- VILLAMÓN, M., CARRATALÁ, V. y PABLOS, C. (1995): “*Judo tradicional, judo rendimiento y judo para todos: tres orientaciones*”. En: *Ambits específics dels esports i l'educació física*. II Vol. de las actas del IIº Congreso de las Ciencias del Deporte, la Educación Física y la Recreación del INEFC-Lleida. (págs. 283-292).

¹ A este respecto, véase la perspectiva de la sociología de la ciencia en el libro de M.I. González, J.A. López, y J.L. Luján (1996): *Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Tecnos. Madrid

² Por ejemplo, a programas como el ADO de ayudas a deportistas de élite ya consolidados, le están complementando otros de cara a nutrir esa élite como el surgido en 1989 Programa 2000 de perfeccionamiento deportivo.

³ Sobre este apartado pueden consultarse: L. Robert (1964) y R. Inman (1988).

⁴ Cifra que viene manteniéndose estable en poco más de 100.000 en nuestro país.

⁵ Véase a este respecto el trabajo de M. Villamón, V. Carratalá, y C. Pablos, (1995).

⁶ Un análisis de la influencia de éstas se haya recogido en la Comunicación de M. Villamón y J. P. Molina (1996): “Zen y Judo”, presentada al XXXIII Congreso de filósofos jóvenes “Oriente y Occidente”. Valencia. Sin publicar.

⁷ Significa camino, vía, principio. Esta palabra es utilizada frecuentemente en la filosofía china y japonesa para indicar la forma de actuar, tanto en la esfera moral y ética como en la simple esfera física. El Do debe conducir a un estado mental superior en la práctica de una actividad con fin educativo. En sus orígenes, tanto el judo como el resto de actividades deportivas provinientes de las artes marciales japonesas, ya influidas por el zen, cambiaron el jutsu (aspecto instrumental) por el Do (aspecto espiritual), y esta adopción del Do les dio una dimensión más amplia que la del simple deporte.

⁸ Ver <Partisans> (1978); y los artículos de J.M. Brohm y de P. Bourdieu en: J.I. Barbero (ed.) (1993).

⁹ Este planteamiento general se expone en los libros de D. Kirk (1990), y R. Tinning (1992).